

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	80.660
Dólares	10.930
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Pescudos	38.086
Pesos argentinos (moneda legal) ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 1.587, comprensivo de pesetas 5.300 nominales, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, a favor de doña Flomena Montagut y de Miquel, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo, y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encio.

7.107—O.

1.ª 23-12-1950

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 1.815, comprensivo de pesetas 8.500 nominales, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, a favor de don Ramón de Montagut y de Miquel, se anuncia al público para que el que sea crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encio.

7.108—O.

1.ª 23-12-1950

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ZAMORA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día de enero de 1951, a las dieciséis treinta horas y en las locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión «Ford» de 8 cilindros y 25 H. P. de la matrícula BI-14066, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada por est. Junta y demás condiciones que figura en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día de la subasta, en cuya fecha que-

dará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse en el garaje Rufino, de esta capital, donde están depositados a cualquier hora de mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zamora, 19 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Felipe Santander Morondo.

7.119—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Administración de Rentas Públicas

Por la presente se notifica a Segarra, con último domicilio conocido en Zaragoza, Manifestación, 27, segundo, que en esta Delegación de Hacienda de Oviedo se le sigue expediente de Timbre número 125 por el concepto de fraccionamiento de giros, y cuyo reintegro asciende a cinco sesenta por ciento pesetas y a dieciséis ochenta por ciento de multa.

Lo que se hace público para conocimiento y pago o reclamaciones oportunas del interesado y a efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Oviedo, 15 de diciembre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas (legible).

3.051—O.

Por la presente se notifica a «Hijos de Simeón M. Sanjuán», con último domicilio conocido en Valencia, calle Alicante, núm. 13, la resolución del expediente de Timbre número 7, por el concepto de fraccionamientos de giros que se le sigue en la Delegación de Hacienda de Oviedo por pesetas dos, 20 por 100 de reintegro y pesetas diez de multa, cantidades que deberá ingresar en papel de pagos al Estado en la mencionada Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento del interesado y a efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Oviedo, 15 de diciembre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas (legible).

3.049—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CASTELLÓN

La Diputación Provincial acordó, en 27 de octubre pasado, ejecutar, mediante subasta, las obras de «Terminación del c. l. de Chiliches al Mar», siendo el tipo de licitación, a la baja, de 360.147,77 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse éstas durante los veinte días hábiles siguientes a la presente publicación.

La obra deberá ejecutarse en plazo de seis meses.

El pliego de condiciones económico-administrativas se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 14 de los corrientes, estando a disposición de los licitadores en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, de Secretaría, todos los días hábiles de diez a doce horas, el proyecto técnico de la obra.

Castellón de la Plana, 16 de diciembre de 1950.—El Presidente, José Ferrandis.

2.672—O.

AYUNTAMIENTOS

CASAVIEJA

El día veintisiete del corriente mes de diciembre, y a la hora que para cada uno de los lotes se señala a continuación, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Notario designado, las subastas siguientes:

Primera. A las once horas, subasta de 502 pinos maderables en rollo y con corteza, que cubican aproximadamente 620.739 mc. del monte núm. 6 del Catálogo de los propios de esta villa y sitio denominado todo el monte procedente de secos, bajo el tipo de tasación máxima de 124.619,56 pesetas, mínima de pesetas 111.639,90, 5 por 100 para tomar parte en la subasta de la tasación máxima 6.230,97 pesetas.

Segunda. A las doce horas, subasta de 278 pinos maderables en rollo y con corteza, que cubican aproximadamente 621.637 mc. del monte número 6 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento y sitio denominado de Huella Chamorro, bajo el tipo de tasación máxima de 124.700,40 pesetas y tipo mínimo de 111.801,40 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 6.235,02 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del certificado profesional y hoja anexa de compra, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles durante las horas de oficina de diez a trece, desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la forma que previene el Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924. Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de abril de 1948 y demás disposiciones dictadas por el Servicio de la Madera. En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente y la carta de pago de la fianza provisional del 5 por 100 del tipo máximo de tasación.

No podrán tomar parte en estas subastas los que tengan alguna cuenta pendiente con el Ayuntamiento o sean deudores al Municipio.

Los pagos para el que resulte rematante de estas subastas vendrá obligado a ingresar su importe en dos plazos iguales que se determinan en el pliego de condiciones económicas formulado al efecto; el primero, a los treinta días siguientes de la adjudicación definitiva de dichas subastas, y el segundo el día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Asimismo, el que resulte rematante queda obligado a constituir hasta el 20 por 100 del valor del remate como fianza definitiva.

También vendrá obligado el rematante al pago de los gastos de gestión técnica, reintegros del expediente, contrato, inserción de anuncios, derecho del Notariado y demás que se especifican en el pliego de condiciones económicas que forma parte del expediente a estas subastas.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas y no adjudicarse asimismo el aprovechamiento, el Ayuntamiento, conforme a la norma 10 de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, se celebrarán unas segundas subastas a los cinco días siguientes, a las que podrán concurrir los poseedores del certificado profesional de la clase correspondiente, aun cuando el área económica asignada a los mismos esté establecida para otra provincia, y sin que por resultar adjudicatario del aprovechamiento se le haga descuento en el índice de adquisición de la hoja de compras correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en la norma 11 de dicha Orden ministerial.

Si estas segundas subastas quedaran igualmente desiertas, se celebrarán las terceras y cuartas en las mismas condi-

ciones que las anteriores y con intervalo de cinco días, entendiéndose que de corresponder a un día festivo, se efectuará la subasta al siguiente.

En lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y económico-administrativo de este Ayuntamiento se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924 y Ordenes del Servicio de la Madera y del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D. ... de edad ..., natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle de ... núm. ... en representación de ... lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compra núm. ... presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. ... presentada

Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) ...

d) Índice adicional ...

e) Índice de adjudicación total (I c + d) ...

... a ... de ... de 195...

El interesado.

Casavieja, 4 de diciembre de 1950.—Pedro González

2.581 O.

SANTA CRUZ DEL VALLE

EDICTO DE SUBASTA

El día veinticinco del próximo mes de enero, y a las horas que después se expresan, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con la asistencia de un Concejal y de una representación del Distrito Forestal, ante la presencia de un Notario, que dará fe del acto, las siguientes subastas:

1.ª A las once horas.—Lote de 418 pinos, de la clase negral, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a este Municipio y sitio El Cabezuelo y Ladera de Matatoro, con una cubicación aproximada de 629.086 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación mínimo de pesetas 113.298,33 pesetas, y máximo de pesetas 126.446,23. Travesía de segunda a entregar, novecientos veinticinco.

2.ª A las once horas y treinta minutos.—Lote de 685 pinos, de la clase negral, señalados en el mismo monte y sitio Ladera de las Lanchuelas, con una cubicación aproximada de 1.035.319 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación mínimo de 186.460,96 pesetas y máximo de 208.099,12 pesetas. Travesías a entregar, mil quinientas veintidós.

3.ª A las doce horas.—Lote de 558 pinos, de la clase negral, señalados en el mismo monte y sitio de los Mijares, con una cubicación aproximada de 837.525 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación mínimo de 144.113,10 pesetas, y máximo de pesetas 161.617,39 pesetas. Travesías a entregar, mil doscientas treinta y una.

4.ª A las doce horas y treinta minutos.—Lote de 8.288 pinos de la clase negral, señalados en el mismo monte y sitios Ricos Negros, Barranco Molinero y Ladera de Arroyo Madroño, con una cubicación aproximada de 572.641 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación mínimo de pesetas 85.415,13 y máximo de 95.997,53 pesetas. Exento de travesías.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán presentadas en la forma y condiciones que se expresan en dicho periódico oficial, siendo desechadas las que no alcancen la tasación mínima o rebasen la máxima objeto de cada aprovechamiento.

La duración de estos aprovechamientos será por todo el año forestal, y la corta de los árboles hasta el día primero de marzo próximo.

Los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian se encuentran comprendidos en el grupo primero de la norma primera, Orden de 13 de agosto de 1949, y los certificados profesionales exigibles a los concursantes son de las clases A., B. o C.

Caso de quedar desierta la primera subasta y no adjudicarse a sí mismo los aprovechamientos, el Ayuntamiento, conforme a la norma décima de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, se celebrará una segunda subasta a los cinco días; si ésta quedara igualmente desierta, se celebrarán las tercera y cuarta en las mismas condiciones que la anterior y con intervalos de cinco días, entendiéndose que de corresponder a un día festivo se efectuará la subasta al siguiente.

En lo no previsto en este anuncio, se estará al que aparezca en el período oficial antes dicho, y a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y complementarias y económico-administrativas, las que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Santa Cruz del Valle, 16 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Jesús González

2.678 O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero de 1951, en los locales de la Sociedad en la avenida de Menéndez Pelayo (b'oque de viviendas en construcción).

La Asamblea se reunirá en primera convocatoria, a las diez horas, y, si fuera necesario, en segunda cualquiera que sea el número de accionistas y acciones asistentes, a las once horas del mismo día.

Orden a día

Punto único: Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los señores accionistas podrán proveerse de la carta e asistencia, cuya presentación será indispensable, suscribiendo previamente los correspondientes impresos de solicitud, que estarán a su disposición en los referidos locales de la avenida de Menéndez Pelayo, a partir del día 20 de enero de 1951. También deberán

efectuar el depósito en la Caja social de los títulos originales con sus correspondientes pólizas de Bolsa o entrega del resguardo bancario e l. acciones con que hayan de concurrir según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Consejo de Administración.

7.118—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.—CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, lle de Alcalá, número 16 cuarto, para tratar asuntos relacionados con los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales, según lo que sobre estos extremos se acuerde, rectificar en lo preciso otros artículos de los mismos.

Dada la índole de los asuntos a tratar se deberá tener en cuenta lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión en la Caja Social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representa y el número de votos que le corresponde.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.

7.095—P.

SALTOS DEL ALBERCHE

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Obligaciones hipotecarias, emisión 1930

556 al	560	23.676 al	23.680
651 »	655	23.746 »	23.750
1.141 »	1.145	24.491 »	24.495
1.693 »	1.700	24.561 »	24.565
2.566 »	2.570	24.991 »	24.995
3.236 »	3.270	25.306 »	25.310
3.626 »	3.630	26.951 »	26.955
3.656 »	3.660	27.401 »	27.405
5.186 »	5.190	27.421 »	27.425
5.701 »	5.705	28.131 »	28.135
5.716 »	5.720	28.186 »	28.190
6.896 »	6.900	28.386 »	28.390
6.971 »	6.975	28.521 »	28.525
7.591 »	7.595	28.751 »	28.755
7.641 »	7.645	29.056 »	29.060
7.646 »	7.650	29.331 »	29.335
8.336 »	8.240	30.706 »	30.710
8.501 »	8.505	31.011 »	31.015
8.686 »	8.690	31.101 »	31.105
8.751 »	8.755	31.266 »	31.270
8.921 »	8.925	31.746 »	31.750
9.093 »	9.100	33.521 »	33.525
9.336 »	9.340	34.906 »	34.910
10.356 »	10.360	35.021 »	35.025
10.546 »	10.550	36.841 »	36.845
10.606 »	10.610	37.041 »	37.045
11.551 »	11.555	38.041 »	38.045
12.076 »	12.080	39.881 »	39.885
14.361 »	14.365	40.831 »	40.835
14.616 »	14.620	41.206 »	41.210
15.781 »	15.285	43.191 »	43.195
15.661 »	15.665	43.421 »	43.425
17.781 »	17.785	45.266 »	45.270
18.171 »	18.175	45.966 »	45.970
18.751 »	18.755	46.191 »	46.195
21.256 »	21.260	46.986 »	46.990
22.466 »	22.470	47.456 »	47.460
23.316 »	23.320	48.251 »	48.255
23.456 »	23.460	48.676 »	48.680

Obligaciones hipotecarias, emisión 1931

11 al	20	46.161 al	46.170
981 »	990	47.931 »	47.940
1.021 »	1.030	48.831 »	48.840
1.241 »	1.250	50.461 »	50.470
1.881 »	1.890	57.851 »	57.860
3.361 »	3.370	58.051 »	58.060
4.141 »	4.150	58.151 »	58.160
6.571 »	6.580	60.201 »	60.210
8.121 »	8.130	60.281 »	60.290
11.931 »	11.940	60.501 »	60.510
13.351 »	13.360	61.441 »	61.450
17.571 »	17.580	62.251 »	62.260
18.681 »	18.690	65.541 »	65.550
19.231 »	19.240	65.731 »	65.740
20.971 »	20.980	65.751 »	65.760
21.351 »	21.360	67.271 »	67.280
22.271 »	22.280	67.441 »	67.450
23.331 »	23.340	67.791 »	67.800
27.181 »	27.190	68.181 »	68.190
27.381 »	27.390	68.771 »	68.780
29.921 »	29.930	69.841 »	69.850
32.831 »	32.840	70.481 »	70.490
34.091 »	34.100	70.831 »	70.840
36.071 »	36.080	73.611 »	73.620
37.241 »	37.250	74.171 »	74.180
38.341 »	38.350	76.831 »	76.840
39.101 »	39.110	77.011 »	77.020
39.511 »	39.520	77.571 »	77.580
39.531 »	39.540	78.231 »	78.240
40.221 »	40.230	79.631 »	79.640
41.621 »	41.630	86.321 »	86.330
44.591 »	44.600	92.391 »	92.400
44.841 »	44.850	94.041 »	94.050
45.101 »	45.110	94.271 »	94.280
45.211 »	45.220	94.661 »	94.670
45.671 »	45.680	95.121 »	95.130
46.081 »	46.090	95.661 »	95.670

Obligaciones simples, emisión 1942

3.221 al	3.225	11.096 al	11.100
4.841 »	4.845	11.121 »	11.125
6.866 »	6.870	12.416 »	12.420
7.576 »	7.580	14.006 »	14.010
8.456 »	8.460	14.256 »	14.260
9.228 »	9.230	14.426 »	14.430
9.466 »	9.470	15.091 »	15.095
10.331 »	10.335	15.336 »	15.340
10.466 »	10.470	15.376 »	15.380
10.711 »	10.715	17.661 »	17.665

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en los establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

En Barcelona: Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las Sucursales y Agencias de los citados Establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenderse a lo preceptuado en el Decreto número 119, del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.

7.063-P.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 12 de las Obligaciones serie A de esta Sociedad, números 1 al 80, a razón de pesetas 8.975 líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Igualmente y a partir del indicado día se hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones serie B, de esta Sociedad, números 1 al 50.000, a razón de pesetas

10.375 líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de los mencionados cupones de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario general, Federico Corral y Feliu.

7.097—P.

I. B. Y. S., INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

Bravo Murillo, 53, Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar veinte pesetas por cada acción de los números uno al treinta mil y doce pesetas con cincuenta céntimos por cada acción de los números treinta mil uno al cincuenta mil, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1950, abriéndose el pago a partir del 10 de enero de 1951.

Estas cantidades serán hechas efectivas únicamente en Madrid en la sucursal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta plaza, debiendo presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción para estampillar en cada uno de ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.

7.110—O.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1.º de enero de 1951 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto núm. 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-36) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos), contra entrega del cupón núm. 82 de las obligaciones al 5,5 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos), contra entrega del cupón número 78 de las obligaciones al 6 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano. En Santander: Banco de Santander.

En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Vitoria: Banco Hispano Americano. Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—Salto del Cortijo, S. A.—El Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.

7.115—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

DIVIDENDO ACTIVO DE ACCIONES

Desde el día 1.º de enero próximo las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano pagarán, por cuenta de esta Sociedad y contra entrega del cupón 81 de las acciones números 1 al 800.000, el dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1950.

Desde el día 31 del corriente mes, mediante presentación del resguardo provisional y contra entrega del cupón número 2 del mismo, las oficinas dichas pagarán, también por cuenta de esta Socie-

dad, el interés fijo del 6 por 100, libre de impuestos, correspondiente al segundo semestre del año 1950 de las acciones números 800.001 al 1.200.000. A las acciones totalmente desembolsadas se pagará dicho interés fijo contra entrega del cupón número 2 de los títulos definitivos.

DIVIDENDOS PASIVOS ACCIONES NÚMEROS 800.001 AL 1.200.000

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le tiene concedidas la Junta general, ha acordado autorizar a los accionistas que lo deseen, el desembolso total (250 pesetas por acción) de las acciones nuevas durante los días 1 al 10 del próximo mes de enero, en cuyo caso percibirán el interés fijo del 6 por 100, libre de impuestos, sobre el importe de los títulos totalmente desembolsados, en las condiciones consignadas en el anuncio de emisión, y se les canjeará el resguardo provisional por el título definitivo.

A los señores accionistas que no deseen utilizar la facultad consignada en el párrafo precedente, se les recuerda que durante los indicados días 1 al 10 del próximo mes de enero, deberán desembolsar el tercer plazo de 125 pesetas por cada una de las acciones comprendidas entre los números 800.001 al 1.200.000, correspondientes a la emisión del mes de diciembre de 1949.

A aquellos accionistas que efectúen el pago de este dividendo pasivo, después del plazo indicado, se les cobrará interés de demora, sin perjuicio del derecho de proceder en la forma prevista en el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—El Secretario general (ilegible).

7.106—P.

SALTO DEL CORTIJO S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Con fecha 5 del mes actual se ha verificado ante el Notario público de Madrid, don Manuel Amorós González, el sorteo núm. 17.º de amortización de obligaciones, que comprende 325 títulos del 5,5 por 100 y 321 títulos del 6 por 100.

A partir del 1.º de enero próximo se abre el canje a metálico al tipo de la par, o sean 500 pesetas por cada uno de los 646 títulos de las dos emisiones en los establecimientos bancarios de Madrid, precisamente, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón, previa cumplimentación por los mismos del Decreto núm. 119 de la Junta de Defensa Nacional, el artículo 64 de la Ley de 16 de diciembre de 1940 y cuantas demás disposiciones se refieran a esta materia.

Los 325 títulos del 5,5 por 100 amortizados (emisión del 5 de noviembre de 1928) han de llevar adheridos todos sus cupones desde el núm. 83 inclusive; y los 321 del 6 por 100 (emisión del 28 de junio de 1929, modificada el 14 de enero de 1930) han de llevar adheridos todos sus cupones desde el núm. 79 inclusive.

Al propio tiempo y en idénticas condiciones se hará efectivo por dichos Bancos en el concepto de importe de los siete vencimientos trimestrales aplazados a virtud del Convenio de 1935 con los obligacionistas.

Pesetas 40,25 (cuarenta pesetas con veinticinco céntimos) líquidas después de deducidos los impuestos a cada uno de los 325 títulos amortizados del 5,5 por 100; y

Pesetas 43,96 (cuarenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos) líquidas después de deducidos los impuestos a cada uno de los 321 títulos amortizados del 6 por 100.

Los Bancos expresados, que ya tienen en su poder los cuadros numéricos de los títulos amortizados, harán constar en el cuerpo del título bajo su firma haber sido pagado dicho aplazamiento de los siete

venimientos y lo facturarán separado del canje a metálico del valor nominal del título.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—Salto del Cortijo, S. A.—El Consejero-Delegado, Rafael Pérez Lopez.
7.116-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Amelia Díez Labrador, representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Gregorio Lesmes Herrero, para la efectividad de un crédito hipotecario de treinta mil pesetas, intereses pactados y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Una casa situada en esta capital y su calle de Fúcar, donde está señalada con el número dieciséis moderno siete antiguo, de la manzana número 249, que tiene una extensión superficial de dos mil seiscientos dieciséis pies y tres cuartos de otro, equivalentes a doscientos tres metros dieciséis decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, con la número catorce de dicha vía, propiedad de don Francisco del Hoyo y hermanos; por la izquierda, con la número dieciocho de la misma calle, perteneciente a don Francisco Otero, y por la espalda, con casa de la calle de Atocha propiedad de, ex Conde Belascolin, sin que puedan precisarse los nombres y apellidos del mismo.

Y para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez de la mañana del día treinta de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1950.—Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, El Secretario, José Cabello. Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 15 de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
7.042-A J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «La Equitativa», Fundación Rosillo, hoy don Manuel Jiménez

Ruiz, acreedor posterior subrogado en los derechos de aquella, contra la Sociedad Civil de Crédito «La Compañía Hipotecaria», sobre reclamación de 151.019,05 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa situada en esta capital, distrito municipal y judicial del Congreso, plaza de Santa Ana, número cuatro, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía. Tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros setenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos noventa pies y cuarenta y dos centésimas, totalmente edificada, a excepción de un patio central de tres metros de lado, que está cubierto a la altura del piso principal, y de otros dos laterales de dos metros cincuenta centímetros por tres metros veinticinco centímetros. Consta de sótanos con lucernarios a la vía pública planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático; el sótano, planta baja y entresuelo se comunican con escalera independiente además de la principal de la casa, y están dedicados a la instalación de las oficinas de «La Compañía Hipotecaria»; los restantes pisos tienen una sola vivienda, destinada en vestíbulo, despacho, comedor, gabinete tres dormitorios, cuarto de baño cocina y retrete de servicio; el ático consta de dos pequeñas viviendas, destinada una de ellas a habitación del portero Linda; por su fachada, orientada al Mediodía, con la plaza de Santa Ana; por la derecha, entrando, con la casa número cinco de la misma plaza, propia de don Alberto Fenito Díaz; por la izquierda, con la casa número tres, de don Luis García Bilbao por el testero, con la número veintidós de la calle del Príncipe, que pertenece a doña María de la Morena.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día veinticinco de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible).
7.114—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

A los fines que determina el artículo 2.042, reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 15 y a instancia de doña Pilar Sales Castellón, se tramita expediente para la de-

claración del fallecimiento de su esposo, don Salvador Grau Cortes natural de esta capital, hijo de Miguel y Mamma, el cual tuvo su último domicilio en la calle Torres, 7, tienda segunda, hasta su desaparición, o sea el día 20 de agosto de 1923.

Barcelona, 6 de noviembre de 1950.—El Juez (illegible).—El Secretario (ilegible).
2.992—A. J.

Y de 23-12-50

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos de los delitos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontificados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

16.323

OTERO SAAVEDRA, José María; de treinta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), Arcos, 14; procesado en sumario 163 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—7274.

16.324

VICENTE TOURINO, Fidel; de cuarenta años, casado con R.ta Casanero, electricista, hijo de Matilde, natural y vecino de Santiago, Huertas, 38, bajo, pelo y ojos negros, barba afeitada, bigote recortado; procesado en sumario 28 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada para ingresar en prisión.—7275.

16.325

FERNANDEZ RUIZ, Cristóbal; de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Ana, casado, natural y vecino de Paterna de Rivera, Sol, 8; procesado en sumario 47 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina-Sidonia para ingresar en prisión.—7279.

16.326

MOSQUERA, Senén; natural de Ribadavia (Orense); procesado en sumario 43 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para ingresar en prisión.—7281.

13.327

REYES ROMAN, Tiburcio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Torrejón el Rubio; procesado en sumario 3 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo para ingresar en prisión.—7254.

16.328

LAZA PEREZ, José; pastor, vecino de Subijana-Morillas; procesado en causa 94 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—7257.

16.329

LLUNEL CANALS Juan; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Mercedes, soltero, natural de San Cugat de Valls (Barcelona), jornalero; procesado en expediente de peligrosidad 33 de 1950; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza para ingresar en prisión.—7259.

16.330

LASUEN MARTINEZ, Próspero; procesado en sumario 221 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7260.